



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (D) N° 6395/20

BUENOS AIRES 19 FEB 2020

VISTO:

La Resolución (D) N° 4655/11 por la que se crea el Programa Observatorio de Derecho del Turismo, y las Resoluciones (D) 4977/11 y (D) 14146/15 por las cuales se designan las autoridades de dicho Programa; y

CONSIDERANDO:

Que desde la creación del citado Observatorio de Derecho del Turismo, la Dra. Graciela Güidi ha venido desempeñando la Dirección Académica del mismo.

Que en virtud del reconocimiento obtenido por el Programa a través de la extensa e importante actividad académica desarrollada, resulta conveniente proponer a la Dra. Graciela Güidi como Directora Honoraria del Observatorio de Derecho del Turismo.

Que en virtud de la propuesta formulada, corresponde proceder a designar a quien ocupe la Dirección Académica del Observatorio de Derecho del Turismo.

Que la Profesora Flavia Andrea Medina reúne las condiciones académicas para desempeñar dicho cargo.

POR ELLO,

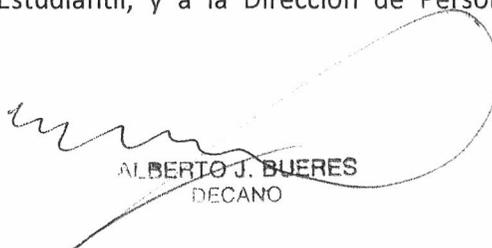
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a partir del 1 de febrero de 2020 a la Profesora Consulta Dra. Graciela Güidi, DNI N° 3.975.833, como Directora Honoraria del Programa Observatorio de Derecho del Turismo, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

ARTICULO 2º.- Designar a partir del 1 de febrero de 2020 a la Profesora, Flavia Andrea Medina, DNI 23.628.003, como Directora Académica del Programa Observatorio de Derecho del Turismo, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

ARTICULO 3º.- Regístrese y comuníquese. Pase a conocimiento de las Secretarías Académica, de Administración, de Investigación, de Coordinación y Relaciones Institucionales y de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, y a la Dirección de Personal. Cumplido, archívese.


OSCAR M. ZOPPI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil


ALBERTO J. BUERES
DECANO